



martes 10 de febrero de 2004
Actualizado 8:27:08

SECCIONES

Lo más destacado

- Portada
- Últimas noticias
- Índice
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Tecnología
- Comunicación
- Espectáculos
- Toros
- Gente
- Tiempo
- Galería de imágenes
- Lotería
- Programación TV
- Esquelas
- abc.es en tu PDA
- Edición PDF

Sábados
Domingos

En Clase

Selecciona tu edición

EDIC. REGIONALES

CANALES

- ABC Cultural
- Ciclismo
- Club de Vinos
- Empleo
- Especiales
- Finanzas
- Formación
- Fútbol
- Inmobiliario
- Legal
- Mujer
- Tecnología



Loterías ¡Juegue en Todos los Sorteos!

Bonoloto Primitiva del Jueves El Gordo del Domingo Primitiva del Sábado

CANALES OCIO SERVICIOS DE COMPRAS

MUJER

Corazón, actualidad, consejos, belleza

Sociedad - Educación

El Consejo de Estado ve «aventurado» limitar a cuatro años la duración de las nuevas carreras de Grado

MILAGROS ASENJO

Los decretos de Grado y Posgrado que contienen la nueva estructura universitaria para competir en el Espacio Europeo serán aprobados tras las elecciones

MADRID. El Consejo de Estado advierte en su dictamen sobre la reforma de los estudios universitarios que «puede resultar aventurado premeditar la duración máxima de los estudios de Grado e imponer en todo caso el límite de cuatro años (240 créditos), aun cuando se excluyan de este cómputo los proyectos fin de carrera». El informe resalta que ni Bolonia ni Berlín establecen un máximo para la duración de las carreras universitarias de primer ciclo. «Tan sólo determinan -dice el Consejo que preside Romay Beccaría- una duración mínima de tres años (180 créditos)». Justifica sus advertencias en que los proyectos se han llevado a cabo «sin haber realizado un estudio particularizado de la incidencia que en cada caso pueda tener el acortamiento de las enseñanzas universitarias que hoy comprenden el primer y segundo ciclo de estudios universitarios y sin haber oído a los sectores interesados».



- Enviar artículo
- Imprimir
- Puntúa esta noticia
- Visitas: 91 Puntuación: 0
- Envíos por email: 0
- Impresiones: 11
- Lo más destacado



Los responsables de Universidades restan importancia a esta cuestión y aseguran que algunos países han optado por fijar el máximo para los estudios de Grado en cuatro años (240 créditos), lo que no significa que todas las titulaciones vayan a tener esta duración. El dictamen también llama la atención sobre la posibilidad de ampliar la excepcionalidad de un mayor número de créditos a algunos títulos que requieren «conocimientos técnicos» y ante los que esa carga lectiva puede resultar insuficiente. En los borradores, la excepción a la regla la constituyen las carreras con directiva

SERVI

¿No e

Bú

OCIO

- Cine
- Horós
- Juego
- Libros
- Motor

Chat
Foros

SERVI

- Clasifi
- e-mai
- Mi abc
- Suscr
- Teletij

RECO

- Maste
- Curso
- Vino c
- Tiend.
- Vehic

BUSC.

- Busca
- Balne



européa, fundamentalmente, las de Ciencias de la Salud.

Trabajos fuera del aula

El crédito es la unidad de cuenta horaria de que se compone cada materia. Ahora cada crédito equivale a 10 horas lectivas pero el europeo tendrá entre 25 y 30 horas de enseñanza teórica y de trabajos prácticos incluso fuera del aula. El Gobierno ha sometido a dictamen del Consejo de Estado los proyectos de decreto que regulan los estudios de Grado y de Posgrado, de acuerdo con los principios de la Declaración de Bolonia sobre el «Espacio Europeo de Enseñanza Superior» -suscrita por 40 países europeos-, y perfeccionada en posteriores declaraciones, la última en Berlín. Todas ellas trazan el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) para facilitar la movilidad de los profesionales cualquiera que sea el Estado del que procedan. Bolonia fija el año 2010 para lograrlo, aunque en la posterior Conferencia de Berlín se determinó que sea en 2005 cuando se comience la ejecución de las medidas para lograr la convergencia europea.

El Consejo considera que ambos proyectos se ajustan a la Declaración de Bolonia y no realiza ninguna objeción esencial. Formula algunas objeciones generales (al conjunto del proyecto) y particulares (a algunos preceptos concretos), junto a otras referidas al estilo del texto. El dictamen reprocha al legislador que el proyecto de Grado, aunque se ajuste a la Declaración de Bolonia, «no incorpora las sustanciales modificaciones introducidas en Berlín».

Planes de estudio y títulos

Las observaciones particulares se refieren a la composición de los créditos (unidad de cuenta horaria), a los contenidos de los planes de estudio y a la convalidación de los títulos. El alto organismo objeta también, en relación con el proyecto de decreto de Posgrado que el procedimiento de estos estudios es más flexible que en los de Grado. El dictamen considera que deben ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades (LOU), un proceso largo que incluye directrices generales propias y concluye con la homologación del título por el Gobierno y la autorización de la Autonomía. El proyecto de decreto simplifica los trámites y concluye que «su implantación requerirá los informes previos favorables de la Autonomía correspondiente y la autorización del Consejo de Coordinación Universitaria, que establecerá las condiciones generales al respecto».

El borrador dice que «el Gobierno podrá establecer directrices generales propias y requisitos de acceso a aquellos estudios oficiales de Master para profesionales con atribuciones específicas acordes con la legislación».

El dictamen del Consejo es preceptivo pero no vinculante. Con todo, las Administraciones incluyen siempre las objeciones esenciales -ausentes en este caso- para evitar un recurso.

Sociedad y además...

[Ver noticias de hoy](#) | [Ver noticias de ayer](#)

Religión

[Monseñor Cañizares: «Se está poniendo en tela de juicio](#)

[uno de los derechos fundamentales, la libertad religiosa»](#)

MADRID. El arzobispo de Toledo, Antonio Cañizares, salió ayer al paso de la «batería de ataques y descalificaciones últimas» que a su juicio ha ... [\[+\]](#)

Religión

[Posible sucesor de Rouco o Ratzinger](#)

... [\[+\]](#)

Sociedad

[Oxfam denuncia la explotación laboral de las mujeres del Tercer Mundo por grandes marcas textiles](#)

Con testimonios y datos sobrecogedores Intermon Oxfam presentó ayer dos informes en los que se denuncia, una vez más, la precariedad laboral que ... [\[+\]](#)

Sanidad

[La variante defectuosa de un gen provoca dos de cada diez infartos](#)

MADRID. El descubrimiento de la anomalía del gen FLAP unido a la capacidad inhibidora de un fármaco antiasmático ya retirado puede ... [\[+\]](#)

[Volver al índice](#)

[Quiénes somos](#) | [Publicidad](#) | [Cont@cte](#) | [Alianza Europea de Diarios](#) | [Mapa del sitio](#)
[abc.es como página de inicio](#)

[Aviso Legal](#) | [Condiciones generales de contratación](#)

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U, Madrid, 2003.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,
Tomo 13.070, Libro 0, Folio 81,
Sección 8, Hoja M-211112, Inscripción 1ª
C.I.F.: B-81998841

Todos los derechos reservados.
ABC Periódico Electrónico S.L.U. contiene información de Diario ABC. S.L.
Copyright © Diario ABC. S.L., Madrid, 2003.
Todos los derechos reservados.
Cualquier reproducción total o parcial debe contar con autorización expresa.